



*Ayuntamiento de Navalafuente*

## **BANDO MUNICIPAL**

### **INFORMACIÓN ALQUILER FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS**

La falta de suelo propio por parte de este Ayuntamiento requiere la necesidad de contar con parcelas o fincas para poder ofrecer distintos servicios a los vecinos del municipio que de otra manera no podría ejecutarlos.

Entre estos servicios se encuentra la necesidad de zonas de aparcamiento público, zonas verdes u otros servicios públicos de interés general, es por todo ello, que este ayuntamiento quiere hacer pública esta necesidad, y por ello, abre un tiempo de 2 meses a todos los vecinos que tuvieran interés en mostrar la disponibilidad de sus parcelas o fincas, para que este Ayuntamiento pueda tener un archivo, y si se presentara dicha necesidad, saber que podría realizar un alquiler.

Este ofrecimiento **no compromete** al Ayuntamiento en su alquiler, solo se busca tener un archivo con las personas interesadas en poder alquilar sus parcelas o fincas.

Para mostrar este ofrecimiento se deberá realizar a través del Registro del Ayuntamiento, indicando el propietario de la finca y el documento catastral de la misma.

Así mismo, se informa que todos los contratos de alquiler nuevos a partir del 1 de octubre de 2023 se estiman como precio de alquiler, como sigue:

**ALQUILER FINCA URBANA: 3€ m2**

**ALQUILER FINCA RÚSTICA/INDUSTRIAL: 1,70€ m2**

Fdo. EUGENIO ALCALA NIETO  
ALCALDE - PRESIDENTE  
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:BD58DE857106B35A4F8A9FB4E496B09AD6EF14FC  
CSV:f85116e7-cbce-4c66-8083-26f337547141-155336

Firmado Electrónicamente